

ANEXO N°1.

INFORMACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN “LICITACIÓN N°2-2019”

OTIC: SOFOFA

1. **Financiamiento del Programa.**

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado “Fondo de Becas Laborales” definido en el Decreto 122, del 30 de marzo, de 1999, del Ministerio del Trabajo. Para tales efectos, tanto para mandatos como para remanentes de estas cuentas los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderán a la suma total de **\$3.500.000.000 (Tres mil quinientos millones de pesos)**. La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

2. **Fecha y lugar de venta de Bases.**

Las bases estarán disponibles para su venta desde el día **31 de julio** hasta el día **13 de agosto** (Hasta las 14:00 hrs.) en la dirección <http://otecbeca.oticsfofa.cl>

3. **Consultas y Aclaraciones a las Bases.**

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes Bases Administrativas a través de (<http://otecbeca.oticsfofa.cl>), botón “Preguntas” hasta el día **07 de agosto**. Las consultas serán respondidas por el OTIC a todos quienes compraron bases a través de depósito o transferencia bancaria en la cuenta de Corporación de Capacitación y Empleo SOFOFA, y el OTEC podrá revisarlas a través del portal indicado. Fuera de este plazo no se recibirán consultas.

4. **Formato de presentación de propuestas.**

Los OTEC postulantes deberán inscribirse en nuestra plataforma de Licitaciones (<http://otecbeca.oticsfofa.cl>) desde el día **31 de Julio hasta el 13 de Agosto hasta las 14:00 hrs.** para la compra de bases, adjuntando comprobante de depósito o transferencia electrónica a la cuenta corriente del Banco de Crédito e Inversiones N° 10458328 de la Corporación de Capacitación y Empleo SOFOFA. Una vez aprobada la transacción se habilitará la plataforma para descargar instructivo y documentos para la postulación.



En el portal <http://otecbeca.oticiofofa.cl> y para fines de evaluación, los OTEC postulantes deberán descargar y completar "Formulario de postulación 2019-2" y luego subirlo al siguiente link <https://forms.gle/FMyR3bx5U3TqNcdbA>

Sólo las postulaciones ingresadas en este formulario y enviadas hasta las 14:00 hrs. del 14 de agosto serán consideradas válidas para efectos del proceso de licitación.

Conjuntamente deberá enviar en el sobre de postulación un respaldo magnético (pendrive) con los siguientes documentos:

- a) Anexo N°3 "Curso con Plan Formativo del Catálogo SENCE", según corresponda
- b) Anexo N°4 "Declaración Jurada simple OTEC acerca de los vínculos con el OTIC"
- c) Anexo N°5 "Formulario resumen de la propuesta"
- d) Anexo N°7 "Equipos, Herramientas, Materiales e Insumos"
- e) Anexo N°10. "Declaración Jurada Infraestructura accesible"
- f) Anexo N°11 "Certificado de Acreditación Experiencia en Cursos SENCE"
- g) Anexo N°12 "Certificado de Acreditación Experiencia Regional del Oferente Cursos Externos"
- h) Anexo N°13 "Certificado de Acreditación Experiencia en cursos utilizando metodología BOOTCAMP"
- i) Anexo N°15 "Reconocimiento del Oficio en una Institución de Educación Superior"
- j) Anexo N°17 "Declaración Jurada Ley N°20.393"
- k) Anexo N°18 "Informe de Trabajadores incluidas las personas que están en calidad de honorarios, que se desempeñan en la ejecución del programa.
- l) C.V. Relatores/Profesional de Apoyo.
- m) Autorizaciones Especiales vigentes de la autoridad competente según exija la normativa correspondiente (en el caso que corresponda)

Adicionalmente los OTEC postulantes deberán entregar en **formato impreso** y en un **sobre cerrado** con toda la documentación Legal, íntegra, legible, en original o mediante fotocopia, según se solicita en el numeral 3.1 de las Bases letras:

- a) **Norma Chilena 2728**, edición 2015, vigente en los registros de SENCE, que consigna el artículo 21 inciso de la Ley N° 19.518.



- b) **Resumen de la propuesta del oferente** (Anexo N°5 de las presentes Bases), que deberá estar suscrito y firmado por el(los) representante(s) legal(es) del mismo. La información deberá estar completa y correctamente registrada de acuerdo al formato adjunto a estas Bases y con fecha de emisión igual o menor a 90 días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de apertura de propuestas. La presentación de este documento siempre debe ser en original.
- c) **Certificado de vigencia de la respectiva persona jurídica**, emitido por la autoridad competente (Registro Civil, Ministerio de Justicia, Ministerio de Economía u otros, según corresponda), con fecha de emisión igual o menor a 90 días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de apertura de propuestas.
- d) **Declaración Jurada del oferente que indica que no tiene vínculos con el OTIC**. Para estos fines el Organismo Ejecutor deberá firmar una declaración jurada utilizando el formato del Anexo N°4 disponibles en las presentes Bases y con fecha de emisión igual o menor a 90 días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de apertura de propuestas.
- e) En el caso de proponentes municipales, deberán presentar fotocopia del Acta o decreto Alcaldicio de nombramiento del respectivo alcalde o alcaldesa, debidamente autorizado por el Secretario Municipal. OTEC que sean Universidades, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales, deberán presentar certificado emitido por el Ministerio de Educación, donde conste expresamente que dicha institución se encuentra vigente.
- f) **Autorización de Firma Digital**, en el caso que el resumen de la propuesta (Anexo N°5 de las presentes Bases) contenga este tipo de firma. Este certificado es emitido por la entidad que autoriza la firma digital.

El rótulo del sobre deberá contener la siguiente información:

LICITACION N°2-2019

PROGRAMA BECAS LABORALES TALENTO DIGITAL PARA CHILE

Señor

Cristóbal Philippi Irarrázaval

OTIC SOFOFA

Agustinas 1357 piso 11

Santiago

Nombre OTEC: xxxxxxxx

RUT OTEC: xxxxxxxx

5. **Plazo de postulación.**

Las propuestas serán recibidas desde el 31 de julio hasta el día 14 de agosto hasta las 14:00 horas, en Agustinas N°1357 piso 11, Santiago.

6. **Apertura de las propuestas.**

Las propuestas serán abiertas el día 16 de agosto a las 10:00 horas, en calle Nueva York N°33, piso 15, comuna Santiago Región Metropolitana, ante la presencia de un(a) Ministro de Fe del SENCE.

7. **Glosa de la Garantía de fiel cumplimiento a presentar para el Proceso de Firma de Convenios.**

La caución de fiel oportuno y total cumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio respectivo, deberá ser a la vista y tener la siguiente leyenda:

“Para garantizar el fiel, Oportuno y Total Cumplimiento del(los) curso(s) adjudicado(s) en la Licitación N°2-2019 OTIC SOFOFA, rut: 70.417.500-0 del Programa Talento Digital para Chile, las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores y de las multas aplicadas”.

Si el instrumento de garantía está constituido por un vale vista, la glosa deberá estar al reverso del instrumento.

Expresada en moneda nacional (pesos, UF) y deberá extenderse a lo menos en 90 días hábiles contados a partir del 31 de Julio 2020



7. **Facturas.**

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre del OTIC Corporación de Capacitación y Empleo SOFOFA, Rut N° 70.417.500-0 y en su domicilio Agustinas 1357, piso 11, Comuna de Santiago Ciudad de Santiago.

8. **Cronograma de licitación**

| Actividad | Fecha de Inicio | Fecha de Término |
|---|-----------------|------------------|
| Publicación del llamado a Licitación por parte del OTIC | 31-07-2019 | 14-08-2019 |
| Venta de Bases (solo los días hábiles de lunes a viernes) | 31-07-2019 | 13-08-2019 |
| Inicio y término de consultas a las bases | 31-07-2019 | 07-08-2019 |
| Publicación de respuestas y aclaraciones | 07-08-2019 | 12-08-2019 |
| Recepción de Ofertas | 31-07-2019 | 14-08-2019 |
| Apertura de las Propuestas | 16-08-2019 | 16-08-2019 |


Cristóbal Philippi Irarrázaval
Gerente General
OTIC FOFOFA

